

Segundo.—Según el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía, Mozo es el trabajador mayor de dieciocho años, encargado de ejecutar tareas para cuya realización se requiera, fundamentalmente, la aportación de esfuerzo físico (cambiar muebles, transportar material administrativo, etc.)

Tercero.—Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988 y 6 de septiembre de 1989).

Cuarto.—El sistema de selección será el de oposición libre contemplado en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Quinto.—Las instancias deberán formularse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitarán en los lugares donde están expuestas las mismas, y se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, adjuntando a las mismas una fotocopia del documento nacional de identidad. Se presentarán en el Registro General del Departamento, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8817 RESOLUCION de 3 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha y hora para la realización de la prueba práctica referente al proceso selectivo convocado el 25 de julio de 1989 para la provisión de vacantes de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Dando cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, por las que se hace pública la convocatoria para la provisión de vacantes de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Hacer público que la prueba práctica prevista en la base VII de la convocatoria tendrá lugar, para las especialidades que se citan en el anexo de la presente Resolución, en las fechas y horas que asimismo en dicho anexo se especifican.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la base VII, D), de la convocatoria, la fecha, hora y lugar previstos para la realización del primer ejercicio será publicado en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales convocantes del Instituto Nacional de la Salud, al menos con quince días de antelación a la fecha acordada.

Madrid, 3 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Calendario de realización prueba práctica Facultativos Especialistas

Especialidad	Fecha	Hora
Obstetricia y Ginecología	14-5-1990	10,00
Oncología Radioterápica	14-5-1990	16,30
Psiquiatría	15-5-1990	10,00

Especialidad	Fecha	Hora
Neurocirugía	15-5-1990	16,30
Pediatría	16-5-1990	10,00
Rehabilitación	16-5-1990	16,30
Aparato Digestivo	21-5-1990	10,00
Alergología	21-5-1990	16,30
Cardiología	22-5-1990	10,00
Medicina Nuclear	22-5-1990	16,30
Neumología	23-5-1990	16,30
Neurología	24-5-1990	16,30

8818 RESOLUCION de 3 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha y hora para la realización del ejercicio práctico referente al proceso selectivo convocado el 25 de julio de 1989 para la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Dando cumplimiento a lo previsto en el punto tercero de la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, por las que se hace pública la convocatoria para la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Hacer público que el ejercicio práctico previsto en la base VII de la convocatoria tendrá lugar, para las especialidades que se citan en el anexo de la presente Resolución, en las fechas y horas que asimismo en dicho anexo se especifican.

Segundo.—De conformidad con lo previsto en la base VII, E), de la convocatoria, la fecha, hora y lugar previstos para la realización del primer ejercicio será publicado en el tablón de anuncios de las Direcciones Provinciales convocantes del Instituto Nacional de la Salud, al menos con quince días de antelación a la fecha acordada.

Madrid, 3 de abril de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de noviembre de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO

Calendario de realización ejercicio práctico

Especialidad	Fecha	Hora
<i>Jefes de Servicio</i>		
Anatomía Patológica	2-5-1990	10,00
Cirugía Cardiovascular	2-5-1990	10,00
Cirugía Plástica	2-5-1990	10,00
Medicina Nuclear	2-5-1990	10,00
Neumología	2-5-1990	10,00
Cirugía Maxilofacial	3-5-1990	10,00
Oncología Radioterápica	3-5-1990	10,00
Microbiología y Parasitología	3-5-1990	16,30
Inmunología	4-5-1990	10,00
Neurofisiología Clínica	4-5-1990	10,00
Medicina Interna	7-5-1990	10,00
<i>Jefes de Sección</i>		
Alergología	2-5-1990	16,30
Angiología	2-5-1990	16,30
Farmacia Hospitalaria	2-5-1990	16,30
Dermatología	3-5-1990	16,30
Endocrinología	7-5-1990	10,00
Análisis Clínicos	8-5-1990	10,00
Aparato Digestivo	8-5-1990	10,00
Neurofisiología	8-5-1990	10,00
Oncología Médica	8-5-1990	10,00
Anestesia y Reanimación	9-5-1990	10,00
Oncología Radioterápica	9-5-1990	10,00
Geriatría	10-5-1990	10,00